



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2020 00141 00

Asunto: Pone en conocimiento

Auto: 534

Se incorpora al expediente memorial allegado por la parte demandante en el cual aporta la constancia de consignación en relación a los gastos provisionales fijados a los peritos mediante auto del 13 de mayo de 2021. Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada.

Dado que se hizo efectivo el pago de los gastos provisionales que solicitaron los peritos designados, el Juzgado los requiere para que de manera pronta elaboren y entreguen el trabajo pericial encargado.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica.

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca7c659927421ee1628a7254b6b29b496c95b69adb6c9c56c39a32ea
f3ae2a59**

Documento generado en 24/08/2021 06:34:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**